

Empresa adjudicataria: Francisco Lucás Ramírez.

Sevilla, 20 de junio de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de julio de 1986, por la que se anuncia a subasta con trámite de admisión previa las obras que se indican. (PD. 467/86).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a subasta con trámite de admisión previa las obras que a continuación se indican y que han sido declaradas de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado y 90 de su Reglamentación.

Construcción de un Colegio Público de 16 unidades en Bda. San Miguel de Torremolinos-Málaga.

Presupuesto tipo de licitación: 81.339.938 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Construcción de un Colegio Público de 20 unidades en Bda. Cruz del Cordero de Vélez-Málaga.

Presupuesto tipo de licitación: 107.804.669 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Construcción de Centro de Proceso de Datos en C/ Tarifa de Sevilla.

Presupuesto tipo de licitación: 113.936.766 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Construcción de un Instituto de 10 unidades de BUP/FP en Triana de Sevilla.

Presupuesto tipo de licitación: 104.738.403 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Construcción de 14 unidades en el Colegio Público «Adriano del Valle» de Sevilla.

Presupuesto tipo de licitación: 81.482.864 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Fianza provisional: Los licitadores españoles y extranjeros clasificados, haciendo uso de la autorización concedida por el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio quedan dispensados de la obligación de prestar fianza provisional. Los licitadores no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no tengan documento de clasificación de contratista deberán presentar una fianza del 2 por 100 del presupuesto tipo de licitación.

Exposición de proyectos: Los proyectos y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sita en la Avda. de República Argentina, nº 23, 7ª planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez (10), a las trece (13) horas. Asimismo podrán examinarse en la Delegación Provincial de Málaga los correspondientes a dicha provincia.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de proposicio-

nes comenzará el día siguiente al de la publicación de lo presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13 horas del décimo día hábil siguiente a dicha publicación.

Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de República Argentina, nº 21, planta 3ª, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B), capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre C), requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4. del Pliego de las Administrativas Particulares.

Admisión previa: La Mesa de Contratación el segundo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, hará pública en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. de República Argentina, nº 23, 7ª planta, Sevilla, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con la establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las doce (12) horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en la planta 1ª, del nº 21 B, de la Avda. de República Argentina, «Edificio Buenos Aires» de Sevilla. En el caso de que el quinto día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

Sevilla, 2 de julio de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 3 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras del 3 de julio de 1986, de los contratos de obras que a continuación se indican:

Alcaudete: Construcción de SVM y calefacción en el C.P. «Juan Pedro» a Instalaciones Pérez Aranda, S.A. en la cantidad de 7.433.535,00 pesetas.

Jaén: Acondicionamiento Salón de Actos y otras en el Conservatorio de Música a Mayca, S.A. en la cantidad de 16.200.000,00 pesetas.

Torredonjimeno: Construcción de tres aulas y dependencias en el C.P. «Almazara» a D. Bibián Moreno Messia en la cantidad de 12.216.052,00 pesetas.

Villacarrillo: Muro de contención, pintura y patios en el I.B. «Andrés Segovia» a Riegos y Servicios S.L. en la cantidad de 8.847.892,00 pesetas.

Jaén, 3 de julio de 1986.- El Delegado, Francisco Soriano Serrano.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 27 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a Información Pública, la relación de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de la obra de nuevas intersecciones de las carreteras C-443 y H-131, en San Bartolomé de la Torre. (JA-SV-H-112).

Declarada la utilidad pública por el Consejo de Gobierno de fecha 28.5.86 y siendo necesaria la expropiación de los bienes y

derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente a las obras arriba referenciadas, se abre un periodo de información pública durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento, y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles

errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en el Servicio de

Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en Avda. de Italia, n.º 14, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Huelva, 27 de junio de 1986.- El Delegado.

RELACION DE PROPIETARIOS QUE SE CITA

Finca n.º	Propietario	Término municipal	Noturaleza	Superficie o expropiación
1	D. Joaquín Carrasco Alvorez	Son Bortolomé de la Torre	Huerta-solor	952 m ²
2	D. José Carrasco Macías	id.	Marquesino Huerta	10 m. 810 m ²

RESOLUCION de 30 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en los obras de mejora de trazado con supresión de tirabuzón en la carretera CC-440 de Jerez a Algeciras, p.k. 95,3. Tramo: Alcalá de los Gazules-Los Barrios. (JA-SV-CA-108).

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial en fecha 10.6.86 ordenó la iniciación del expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de los obras del proyecto clave: JA-SV-CA-108 «mejora de trazado con supresión de tirabuzón en la carretera CC-440 de Jerez a Algeciras, p.k. 95,3. Tramo: Alcalá de los Gazules-Los Barrios».

Las obras del citado proyecto están incluidas en los presupuestos de Fondo de Compensación Interterritorial de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 28.5.86.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a Dño. M.ª Josefa Juanls Dagnino, con domicilio en Avenida del Carmen 37 de Algeciras, titular de la finca n.º 1, de la que se expropian 7.358,75 m², a la altura del p.k. 95,3 de la carretera CC-440 de Jerez a Algeciras, que el día 24 de julio próximo a las 11 horas, deberá personarse en el Ayuntamiento de Los Barrios, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndola que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3.º, como también, que deberá aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

La interesada, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre el bien afectado, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

Cádiz, 30 de junio de 1986.- El Delegado, Fermín Moral Cabeza.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL

EDICTO sobre concurso para la adjudicación de la Planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos (PP.432/86).

Aprobado por la Comisión Gestora el Pliego de Condiciones que rige el concurso para la Adjudicación de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de los Municipios que forman esta Mancomunidad, se expone al público, durante el plazo de ocho días, para que puedan presentar reclamaciones, las cuales serán resueltas por esta Mancomunidad.

De acuerdo con la prevista en el art. 122.2 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, se publica, asimismo, el anuncio de concurso, si bien, la licitación se aplazará si resultase necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto del concurso. Lo adjudicación de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de los Municipios que integran la Mancomunidad, mediante la selección del sistema más idóneo, conveniente y adecuado, a criterio discrecional de la Corporación, entre las distintos patentes, sistemas y métodos que se ofrezcan.

Oferta. Los concursantes presentarán una o varias ofertas, sobre la base de un sistema de reciclado de los residuos y obtención del compost más apto para la agricultura, así como otros productos, estableciendo en este último caso la relación coste-instalación, rendimiento de los productos o obtener, si precisaran de instalaciones complementarias.

A la oferta se acompañará un Anteproyecto que comprenda los obras necesarias para la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, con los documentos que requiere el art. 61 del Reglamento de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975 de 25 de noviembre, pudiendo los concursantes sugerir en sus propuestas cuanto pueda concurrir a la mejor realización del Contrato, sin menoscabo de los Pliegos de Condiciones.

Modo de otorgar la adjudicación. La Adjudicación del Concurso se verificará por la Mancomunidad mediante la selección del sistema más idóneo, con criterio discrecional, a fin de lograr el modelo patente-marca o sistema más útil y conveniente.

Consecuencias de la adjudicación. Realizada la adjudicación, en base al anteproyecto presentado, constituye al adjudicatario en la obligación de presentar un Proyecto en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la notificación de la adjudicación. El Proyecto reunirá los requisitos previstos en el art. 63 del Reglamento General de Contratación del Estado.

La Mancomunidad propondrá al adjudicatario los reparos por los que sean subsanados en el plazo de quince días, a fin de acordar la aprobación definitiva del Proyecto, que conlleva la obligación de ejecutar las obras contenidas en el mismo.

Fianza provisional y definitiva. La garantía provisional para poder concursar es de 1.500.000 ptas., mediante depósito en la caja de la Corporación, de acuerdo con lo previsto en el apartado 7 del art. 113 del R.D. 781/1986 de 18 de abril y que responde del cumplimiento de la proposición formulada por el concursante.

La fianza definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto total de la obra, en metálico a la Caja de la Corporación o en títulos de la deuda pública o cédulas del Banco de Crédito Local o aval bancario, pudiendo la Mancomunidad acordar una fianza complementaria de hasta un seis por ciento del presupuesto.

Plazo de ejecución de las obras. Será de un año, a partir de la fecha en que se suscriba el contrato.

Presentación de las proposiciones. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Mancomunidad, cualquier día hábil, hasta las catorce horas del día en que se cumplan veinte hábiles contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOE. La Sede de la Mancomunidad radica en el Término Municipal de Marbella, Urb. Elvirio, P.K. 190,500., debiéndose presentar tantas proposiciones como sistemas se oferten. Lo serán a nombre de una sola persona o entidad, pudiéndose admitir propuestas conjuntas, siempre que a los documentos requeridos se acompañe la declaración autorizada por todos los proponentes en la que expresa y formalmente se obliguen con carácter solidario al cumplimiento del Contrato.

Pliego de Condiciones. Desde la publicación de este Edicto hasta el momento de apertura de las proposiciones se encuentra a